



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de



Diputados conectados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados, (más doce Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de cuarenta asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria y Mónica Belén López Javier, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sanchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla



Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán.

Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Tania Caballero Navarro y del Diputado Mauro Cruz Sánchez, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

Una vez abierta la sesión, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez, solicitando se someta a consideración del Pleno, si



se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registró un voto). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**



**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

**OAXACA. 16 DE DICIEMBRE DE 2024.** **1.** Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un sexto, séptimo y octavo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo



Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 3; y se reforma la fracción X del artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 40 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, y del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 23, recorriéndose la subsecuente de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XXXIV y XXXVIII, recorriéndose en su orden las actuales subsecuentes del artículo 4, y se adiciona el Capítulo V, que



contiene los artículos 259 y 260 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones implemente los mecanismos necesarios para titular, por única vez, a los egresados de las generaciones 2004-2010, 2005-2011, 2006-2012, 2007-2013, 2008-2014, 2009-2015, 2010-2016, 2011-2017, 2012-2018, 2013-2019, 2014-2020, 2015-2021, 2016-2022, 2017-2023, 2018-2024, 2019-2025, 2020-2026, 2021-2027 y 2022-2028 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, rezagados desde el año 2004. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de



Hacienda a que, en el marco de sus atribuciones, priorice y agilice la Dictaminación de las Iniciativas de Ley de Ingresos Municipales correspondientes a los 46 Municipios que forman parte de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS) del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, garantizando su aprobación dentro de los plazos establecidos por la Legislación Vigente, con el objetivo de asegurar la Certidumbre Jurídica, el desarrollo económico y social de la Región, y la correcta operación de los nuevos Ayuntamientos a partir del 1º de enero de 2025. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide el Manual de Lenguaje Incluyente y No Sexista del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del





Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones legales, realice campañas de información y orientación para prevenir afectaciones a la salud de las personas, causadas por el uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, y el uso y consumo ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, con la finalidad de garantizar el derecho de protección de la salud de las y los Oaxaqueños. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, para instalar líneas telefónicas como un mecanismo de atención a las partes interesadas en reportar la falta de actuaciones o nula actividad procesal en los Juicios



Laborales, que se tramitan en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como para reportar la falta de atención o un trato incorrecto por parte de los Servidores Públicos Adscritos a dichas Juntas en Materia Laboral. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales electas del Estado de Oaxaca, a garantizar el derecho humano al agua y la sustentabilidad. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a las Autoridades Municipales salientes y entrantes de los Municipios que harán cambio de Administración el 1° de enero del 2025, a cumplir con el proceso de Entrega – Recepción de forma transparente, pacífica y segura; y a las Autoridades Electas a respetar la acciones afirmativas para



asegurar la paridad de género, la inclusión de personas jóvenes, indígenas, afromexicanas, adultas mayores, de la diversidad sexual y de personas con discapacidad en el orden de prelación y alternancia elegidas en los Ayuntamientos. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que implementen acciones emergentes de concientización, recomendación y prevención, para evitar accidentes ocasionados por disparos al aire libre y quema de fuegos artificiales durante las celebraciones de las fiestas decembrinas en el Estado, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad humana, así como a los animales silvestres y domésticos, los bienes, la infraestructura y el medio ambiente. **18.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fechas diez y once de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada las Actas de las Sesiones referidas.** En seguida la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente Punto del orden del Día. -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los cuales Autoridades Municipales de: San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; Santiago Zacatepec, Mixe; Villa de Zaachila, Zaachila; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; San Jacinto Amilpas, Centro; Huajuapán de León, Huajuapán; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco; San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez; San Carlos Yautepec, Yautepec; Santa Lucía del Camino, Centro; Coatecas Altas, Ejutla y San Juan Bautista Guelache Etlá, Etlá, remiten sus Proyectos de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 02.**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el día nueve de diciembre del año en curso, suscrito por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, con el cual hace del conocimiento de la baja de bienes muebles en mal estado y anexa lista de ellos, así mismo el Acta de Cabildo y la baja en el inventario de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de diciembre del año en curso, suscrito por los integrantes de la Agencia Municipal de San Isidro Jaltepetongo perteneciente al Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca, con el cual notifican a los nuevos funcionarios, quienes fueron electos por mayoría de votos para el próximo año 2025. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04.** Oficio número IFT/212/CGVI/0898/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por Coordinador General de Vinculación Institucional del Instituto Federal de



Telecomunicaciones, con el cual manifiesta que dicha Institución no es la autoridad competente para planear, autorizar, financiar y/o instalar la prestación de servicios de telecomunicaciones, como lo son las Antenas y que están dispuestos a comenzar un diálogo e intercambio de información y así poder lograr el acceso general de la población a las tecnologías de la información y comunicación incluido el servicio de internet. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** 05. Oficio número MD/S/036/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por la Dip. Guadalupe Vásquez Jacinto, Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso de Baja California Sur, con el cual hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo, en el cual exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de su Director General, Martí Batres Guadarrama, a que se tomen las medidas pertinentes para que los créditos y adeudos de FOVISSSTE, que hayan aumentado desproporcionalmente, sean



recalculados bajo parámetros más acordes a la política de interés social y justicia, que debe de regir dicha Institución y se recalculen bajo estos nuevos criterios, los adeudos de los trabajadores beneficiarios y los correspondientes a los entes de Gobierno Municipal y Estatal, a fin de que sean realmente solventables y no sigan incrementado bajo criterios que distorsionan el objetivo social de este Programa, y con el fin de que se adhieran al presente Acuerdo y hagan lo propio de considerarlo pertinente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. 06.** Oficio número 1316.5./536/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202690003, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Iturbide" perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión**





**Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2401 de la LXV Legislatura. 07.** Oficio número 1316.5./539/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200500014, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de “San Juan del Río” perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2456 de la LXV Legislatura. 08.** Oficio número 1316.5./537/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200160022, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Categoría Administrativa de



Núcleo Rural a favor de la Localidad de “Llano de Lodo” perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2451 de la LXV Legislatura. 09.**

Oficio número 1316.5./538/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202690005, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Miguel Hidalgo” perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2451 de la LXV Legislatura. 10.**

Oficio número 05/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por los Agentes Municipales y Representantes de los Núcleos Rurales del Municipio



de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, con el cual solicitan programación y ministración de recursos municipales correspondientes al Ramo 28, que corresponde a los meses de noviembre y diciembre, y así mismo poder entablar una Mesa de Diálogo entre las Autoridades que suscriben la presente solicitud. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 11.** Oficios, números MVZ/IMM/45/2024 y MVZ/IMDJ/37/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres del H. Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Zaachila y la Directora del Instituto Municipal de la Juventud de dicho Ayuntamiento, con el cual le solicitan a la Síndica Municipal, información de los bienes muebles e inmuebles sobre la Entrega Recepción 2022-2024 y así poder cumplir con las obligaciones de transparencia. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 12.** Escrito recibido en la Secretaría de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Servicios Parlamentarios el día diez de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente de Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula, Oaxaca, con el cual remite Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-92/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el cual se declara en la Sindicatura Municipal de Santo Domingo Tlatayapam a la C. Elvira Ramírez Osorio, para desempeñarse conjuntamente con los demás Concejales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** En seguida y una vez que se dio cuenta con los Asuntos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, lo que se da cumplimiento, y como consecuencia se atiende como sigue: -----

**III.** Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. -----

**IV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la



Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un sexto, séptimo y octavo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, concluida su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez, Kelly Janet Cabrera González, y Dennis García Gutiérrez, solicitan autorización de la Promovente para sumarse a su Iniciativa, lo que se autoriza en el momento. Posteriormente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se



adiciona la fracción VII al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que corresponde a la Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y respecto a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

**VI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se



reforma la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 3; y se reforma la fracción X del artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 40 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

**VIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, y del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 23, recorriéndose la subsecuente de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**

**IX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del





Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XXXIV y XXXVIII recorriéndose en su orden las actuales subsecuentes del artículo 4, y se adiciona el Capítulo V que contiene los artículos 259 y 260 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** -----

X. En el presente punto la Diputada Presidenta informa al Pleno, que mediante oficio el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, solicitó la baja de la Iniciativa con Proyecto de Decreto enlistada en el punto número diez del Orden del Día, por consiguiente se pasa al siguiente punto. -----

XI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones implemente los mecanismos necesarios para titular por única vez, a los egresados de las generaciones 2004-2010, 2005-2011, 2006-2012, 2007-2013, 2008-2014, 2009-2015, 2010-2016, 2011-2017, 2012-2018, 2013-2019, 2014-2020, 2015-2021, 2016-2022, 2017-2023, 2018-2024, 2019-2025, 2020-2026, 2021-2027, y 2022-2028 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, rezagados desde el año 2004. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**Ciencia, Tecnología e Innovación. - - - - -**

**XII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de Hacienda a que, en el marco de sus atribuciones, priorice y agilice la Dictaminación de las Iniciativas de Ley de Ingresos Municipales correspondientes a los 46 Municipios que forman parte de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS) del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, garantizando su aprobación dentro de los plazos establecidos por la Legislación vigente, con el objetivo de asegurar la certidumbre jurídica, el desarrollo económico y social de la Región, y la correcta operación de los nuevos Ayuntamientos a partir del 1º de enero de 2025. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión  
Permanente de Hacienda. -----**

**XIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Manual de Lenguaje Incluyente y No sexista del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Irma Pineda Santiago, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y se turna a la Junta de Coordinación Política. -----**

**XIV.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al



M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones legales, realice campañas de información y orientación para prevenir afectaciones a la salud de las personas, causadas por el uso y consumo de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, y el uso y consumo ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, con la finalidad de garantizar el derecho de protección de la salud de las y los Oaxaqueños. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**

**Permanente de Salud. -----**

**XV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, para instalar líneas telefónicas como un mecanismo de atención a las partes interesadas en reportar la falta de actuaciones o nula actividad procesal en los Juicios Laborales que se tramitan en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como para reportar la falta de atención o un trato incorrecto por parte de los Servidores Públicos adscritos a dichas Juntas en Materia Laboral. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada



Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** -----

**XVI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales Electas del Estado de Oaxaca, a garantizar el derecho humano al agua y la sustentabilidad. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



**Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----**

**XVII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a las Autoridades Municipales salientes y entrantes de los Municipios que harán cambio de Administración el 1° de enero del 2025, cumplir con el proceso de Entrega – Recepción de forma transparente, pacífica y segura; y a las Autoridades Electas a respetar la acciones afirmativas para asegurar la paridad de género, la inclusión de personas jóvenes, indígenas, afroamericanas, adultas mayores, de la diversidad sexual y de personas con discapacidad en el orden de prelación y alternancia elegidas en los Ayuntamientos. Acto seguido, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica





de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con cuarenta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, la Diputada Presidenta, informa que se aprueba con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**instancias correspondientes para los efectos  
procedentes.** -----

**XVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que implementen acciones emergentes de concientización, recomendación y prevención para evitar accidentes ocasionados por disparos al aire libre y quema de fuegos artificiales durante las celebraciones de las fiestas decembrinas en el Estado, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad humana, así como a los animales silvestres y domésticos, los bienes, la infraestructura y el medio ambiente. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en



votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con cuarenta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, la Diputada Presidenta, informa que se aprueba con cuarenta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - -**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el último punto del Orden del Día. -----

**XVIII. ASUNTOS GENERALES:** En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, concediéndole dicho derecho al **Diputado Javier Casique Zárate**, quien menciona que hace uso del espacio para dirigirse a las y a los mil trescientos cuarenta y cuatro trabajadores que se encuentran en incertidumbre ante la posibilidad de perder sus fuentes de empleo, que se dirige también a los Padres y Madres de familia para que con toda claridad, la exigencia que tienen de la responsabilidad, lo hagan de manera pública y muy precisa, porque se viven días complicados para muchas familias trabajadoras de Oaxaca, días en la que la inseguridad y la preocupación se instalaron en más de mil hogares por la decisión de poner en revisión mil trescientas cuarenta y cuatro plazas laborales, y que como Representante Popular reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las Instituciones y la búsqueda de soluciones que sean justas y que sean sensatas, que deja muy claro en el



sentido de que no puede apoyar medidas que violenten derechos fundamentales y que atenten contra la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras, que el derecho al trabajo es un derecho humano, y que en Oaxaca no se puede voltear y caminar hacia un rumbo donde se ignore ese principio básico, y dice que abrir una mesa de diálogo de verdad debe ser reconocido y que gracias a esa firmeza y a la organización de los propios trabajadores, el Estado determinó y estableció una Mesa de Dialogo, y que fue en ese contexto, por lo que les dice a todas y a todos los Diputados, que propuso desde la Comisión Permanente de Administración Pública, una solución más justa que consiste en revisar todas las plazas y respetar todas aquellas que sean legales y conforme a la Ley depurar aquellas que presenten irregularidades, ya que el bienestar de la familias debe estar por encima de cualquier cálculo político y que es así, como reconoce la voluntad de ambas partes, del Gobierno del Estado y de la Representación Sindical, porque con el establecimiento de la Mesa de Diálogo, se discutirá con objetividad el tema que se aprobó en días



anteriores en el Congreso del Estado de Oaxaca, que puso a consideración de la Comisión antes citada y lo ratifica que hay que escuchar a ambas partes porque solo así habrá una solución que deje satisfecho a las partes en conflicto, se dirige nuevamente a las Diputadas y a los Diputados del Congreso del Estado, a quienes les dice que no hay problema que no pueda ser resuelto a través de la negociación y el respeto, porque no es con oposiciones como se resuelven los problemas, sino con las decisiones basadas en la razón y el entendimiento y que su compromiso es y será siempre defender a la gente, con experiencia, con justicia y con carácter, e invita a todos para que siga prevaleciendo el diálogo e la Política. Concluida la única intervención, la Diputada Presidenta, hace de conocimiento al Pleno que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo día martes diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas a Sesión Ordinaria virtual. Se levanta la sesión siendo las



diecinueve horas con tres minutos del día de su  
inicio. DAMOS FE. -----

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a  
la República Mexicana”*